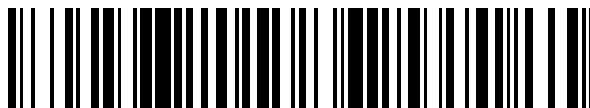


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 558 614**

21 Número de solicitud: 201400639

51 Int. Cl.:

A47B 31/00 (2006.01)

B60P 3/025 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

04.08.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.02.2016

Fecha de la concesión:

02.08.2016

45 Fecha de publicación de la concesión:

09.08.2016

73 Titular/es:

GONZÁLEZ PULIDO, Cristóbal (100.0%)
Polígono Industrial "La Torreccilla", Avd.
Amargacena nº 6-7
14013 Córdoba (Córdoba) ES

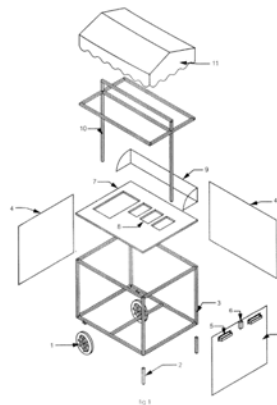
72 Inventor/es:

GONZÁLEZ PULIDO, Cristóbal

54 Título: **Carrito comida rápida**

57 Resumen:

La invención es un carrito portátil para la elaboración de comida rápida (perritos calientes, crepes, palomitas, helados...) con la peculiaridad de ser móvil y tener una apariencia bien definida, caracterizada por su estructura principal y su toldo. Es una invención con utilidad en el sector de la hostelería por su versatilidad y práctico uso en terrazas de verano, salas organizadoras de fiestas, hoteles, venta ambulante, etc.



ES 2 558 614 B1

DESCRIPCIÓN

Carrito de comida rápida.

- 5 El **sector de la técnica** en el que se encuadra es el de accesorio de hostelería, ya que es una estructura portátil destinada a la elaboración de comida rápida. Hasta ahora el **estado de la técnica** que representa la invención, son puestos fijos de comida rápida o puestos móviles (remolques) de grandes dimensiones para venta ambulante de comida rápida utilizados principalmente en eventos esporádicos como ferias, fiestas populares, etc.

Explicación de la invención

- 15 El carrito de comida rápida es una estructura rectangular cerrada con ruedas fijas y apoyos o ruedas móviles en cuya superficie se encajan las bandejas y electrodomésticos necesarios, según la comida que vaya a elaborarse en el carrito (*carrito de perritos calientes - con baño maría, carrito de crepes - con crepera, carrito de palomitas - con palomitera...*). Además se utilizará su parte interior para la colocación de estanterías de almacenaje de materia prima o electrodomésticos secundarios para conservación (botellero, frigorífico, depósitos, etc...). El carrito llevará un toldo colocado sobre una estructura como elemento parasol en caso de utilizarse en zonas exteriores y como elemento decorativo.

Descripción de los dibujos:

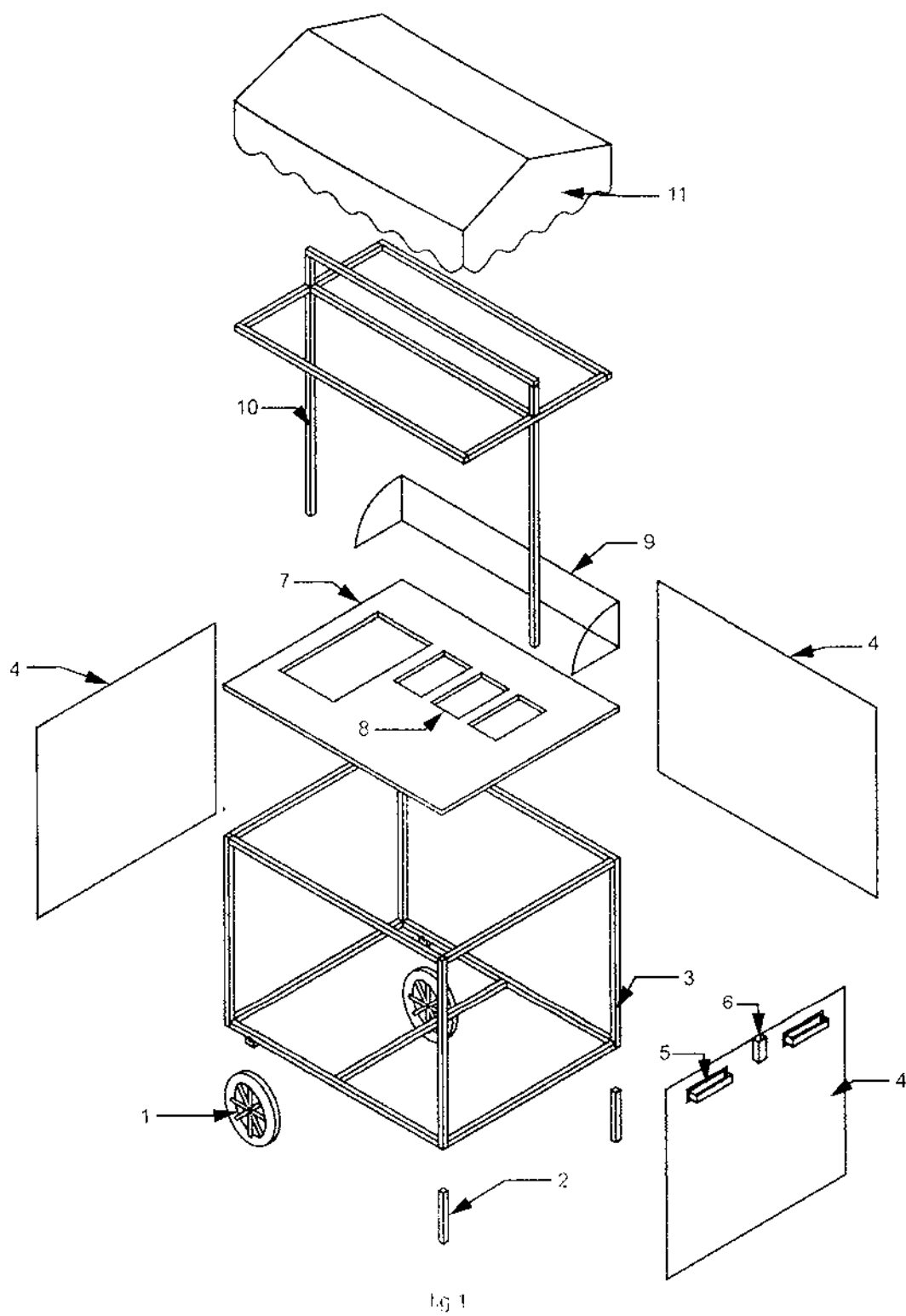
- 25 Figura número 1. **Referencias 1:** Rueda sobre la que apoya la estructura principal del carrito. **2:** apoyo fijo de la estructura principal del carrito. **3:** Estructura principal del carrito. **4:** cerramientos de la estructura principal. **5:** asas para facilitar el movimiento y transporte del carrito. **6:** soporte donde encaja la estructura para colocar el toldo. **7:** Mesa de trabajo para la elaboración de la comida. **8:** huecos para empotrar las bandejas y electrodomésticos necesarios para la elaboración de la comida. **9:** expositor de metacrilato para evitar salpicaduras y caídas en la elaboración de comida. **10:** estructura para colocar el toldo. **11:** toldo del carrito.

Descripción detallada de la invención

- 35 Carrito de comida rápida representado en la figura 1 (referencias) se realiza mediante una estructura principal rectangular (3). Esta estructura se cierra mediante chapas remachadas en sus caras laterales y frontal (4). Las caras laterales llevan dos asas (5) remachadas para facilitar el desplazamiento del carrito y un soporte {6} soldado a la estructura principal para encajar la estructura del toldo (10). En la cara superior e inferior se colocan dos placas de aglomerado para terminar de cerrar la estructura principal del carrito. En la placa superior (7) de aglomerado se abren unos huecos (8) de las áreas requeridas para empotrar los elementos del carrito necesarios para la elaboración de la comida. La estructura principal contiene un eje para la colocación de las ruedas principales (1) en uno de los extremos inferiores de dicha estructura. En el extremo contrario se colocan los apoyos fijos (2) o las ruedas móviles con freno. Por último el carrito lleva un toldo (11) colocado sobre una estructura desmontable (10) que va encajada sobre los soportes colocados en los cerramientos de los extremos del carrito (6). (Referencias figura 1)

REIVINDICACIONES

1. Carrito de comida rápida **caracterizado** por una estructura principal en forma de prisma rectangular (3), dos ruedas (1) en el extremo inferior y dos apoyos fijos (2) en el extremo inferior contrario de la estructura principal. Tres cerramientos de chapa (4) remachados a las caras laterales y frontal de la estructura principal. Cuatro asas (5), dos en cada extremo superior de los cerramientos laterales. Dos soportes (6), situados cada uno, en el extremo lateral de la estructura principal, entre las asas. Tablero superior (7) con huecos (8) situado en la cara superior de la estructura principal. Expositor de metacrilato (9) sobre el cerramiento de la cara frontal de la estructura. Estructura para toldo (10) empotrada en soportes laterales (6) y Toldo del carrito (11) situado sobre la estructura para toldo (10). (Entre paréntesis referencias sobre la figura 1)





OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201400639

②② Fecha de presentación de la solicitud: 04.08.2014

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A47B31/00** (2006.01)
B60P3/025 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	DE 20304645 U1 (KLEFFMANN PETER) 05.06.2003, página 1, líneas 21-27; página 2, líneas 1-17; página 5; figuras 1-3.	1
A	DE 4123741 A1 (HOFFMANN LUDWIG) 21.01.1993, columna 4, líneas 17-68; columna 5, líneas 1-4; figuras 1-5.	1
A	US 1962454 A (MEANOR ROY C et al.) 12.06.1934, página 1, líneas 3-6,40-55,97-107; figuras 1-5.	1
A	US 1406021 A (DIEDRICH IHMELS) 07.02.1922, todo el documento.	1
A	US 2771318 A (JAGSCH CARL F) 20.11.1956, todo el documento.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
07.10.2015

Examinador
C. Marín Calvo

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47B, B60P

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 07.10.2015

Declaración**Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)**

Reivindicaciones 1
Reivindicaciones

SI
NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)

Reivindicaciones 1
Reivindicaciones

SI
NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	DE 20304645 U1 (KLEFFMANN PETER)	05.06.2003
D02	DE 4123741 A1 (HOFFMANN LUDWIG)	21.01.1993
D03	US 1962454 A (MEANOR ROY C et al.)	12.06.1934

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención se refiere a un carrito de comida rápida formado por una estructura principal en forma de prisma rectangular (3), dos ruedas (1) en el extremo inferior y dos apoyos fijos (2) en el extremo inferior contrario de la estructura principal. Tres cerramientos de chapa (4) remachados a las caras laterales y frontal de la estructura principal. Cuatro asas (5), dos en cada extremo superior de los cerramientos laterales. Dos soportes (6), situados cada uno, en el extremo lateral de la estructura principal, entre las asas. Tablero superior (7) con huecos (8) situado en la cara superior de la estructura principal. Expositor de metacrilato (9) sobre el cerramiento de la cara frontal de la estructura. Estructura para toldo (10) empotrada en soportes laterales (6) y toldo del carrito (11) situado sobre la estructura para toldo (10).

El documento D01 se considera el estado de la técnica más cercano y se refiere a un carrito de comida rápida (1) formado por una estructura principal en forma de prisma rectangular, dos ruedas (6) en el extremo inferior y dos apoyos fijos (7) en el extremo inferior contrario de la estructura principal. Tres cerramientos de madera (5) unidos a las caras laterales y frontal de la estructura principal. Dos mangos (2) extensibles y retráctiles en una de las caras laterales. Tablero superior con mesa de preparación (18) y encimera (21) y un hueco situado en la cara superior de la estructura principal. Expositor de cristal (9,10) sobre el cerramiento de la cara frontal de la estructura. Estructura para toldo (11) empotrada en la estructura principal y toldo del carrito (12) situado sobre la estructura para toldo (11). (Ver página 1, líneas 21-27; página 2, líneas 1-17; página 5 y figuras 1-3).

El objeto de la invención difiere de lo divulgado en D01 en que los cerramientos son de chapa con remaches y no de madera, en que dispone de cuatro asas y no de unos mangos, en que el expositor es de metacrilato y no de cristal y en que dispone de dos soportes para sustentar la estructura del toldo en lugar de que éste se soporte sobre las esquinas de la estructura principal. Por lo tanto la invención reivindicada cumple con el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P.).

El documento D02 se refiere a un carrito de comida rápida formado por una estructura principal en forma de prisma rectangular, tres ruedas (18,19), una en un extremo y dos en el otro. Tres cerramientos que corresponden a las caras laterales y frontal de la estructura principal y un asa (26). Dos soportes (23,24) en el extremo inferior sobre los que se sustenta la estructura del toldo (21,22). Un tablero superior (3) con huecos (6,8,31) situado en la cara superior de la estructura principal y un expositor de plexiglás (marca comercial del Polimetilmetacrilato-PMMA) (2,28,29). (ver columna 4, líneas 17-68; columna 5, líneas 1-4; figuras 1-5).

El objeto de la invención difiere de lo divulgado en D02 en que no dispone de dos ruedas en el extremo inferior y dos apoyos fijos en el extremo inferior contrario de la estructura principal, los cerramientos no se divulgan que sean de chapa remachados a las caras laterales y frontal y no dispone de 4 asas. Por lo tanto la invención reivindicada cumple con el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P.).

El documento D03 se refiere a un carrito de comida rápida formado por una estructura principal (11) en forma de prisma rectangular, tres ruedas una en un extremo y dos en el otro. Tres cerramientos de chapa (12,13) asegurados de forma adecuada a las caras laterales y frontal de la estructura principal y un asa (19). Tres ruedas (16,18) y un expositor semicircular para proteger de salpicaduras (30,31). Cuatro soportes (21) en los extremos de la estructura principal sobre los que se sustenta la estructura del toldo (21,22). (Ver página 1, líneas 3-6, líneas 40-55, líneas 97-107; figuras 1-5).

El objeto de la invención difiere de lo divulgado en D03 en que no dispone de dos ruedas en el extremo inferior y dos apoyos fijos en el extremo inferior contrario de la estructura principal, no dispone de cuatro asas ni divulga el material del expositor y tampoco apoya el toldo sobre dos soportes. Por lo tanto la invención reivindicada cumple con el requisito de novedad (Art. 6.1 L.P.).

No resultaría obvio para un experto en la materia aplicar las características de los documentos citados o cualquier combinación relevante de dos de ellos y llegar a la invención tal y como se revela en la reivindicación 1. Por lo tanto la reivindicación 1 cumple con el requisito de actividad inventiva (Art. 8.1 L.P.).

El resto de documentos citados D04-D05 son un reflejo del estado de la técnica.